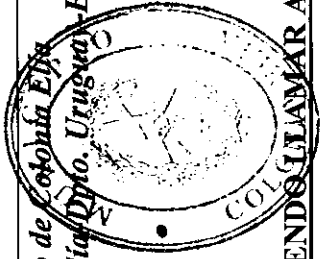


Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia Dpto. Uruguay Entre Ríos



DECRETO N°: 050 (M.C.E).

COLONIA ELIA 28 JUN 2019

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/19.-

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de cantera y:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y el expediente N° 1763/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs.26, el Secretario de Obras Públicas presenta una nota, con fecha 18/06/19 mediante la cual hace mención a la necesidad de adquirir mil doscientos metros cúbicos (1200 m3) de suelo calcáreo (brosa grillada); y quinientas toneladas (500 tn) de piedra lavada 30-50.-

Que, para la adquisición de los mismos, se tramito el proceso de Licitación Pública N° 004/19 , el cual mediante Decreto N° 046/19 M.C.E., de fecha 11 de junio del 2019, fue declarado desierto como consecuencia de no haberse presentado ninguna oferta.

Que, se mantiene la necesidad de adquirir el material antes mencionado para ser utilizado en el mantenimiento y acondicionamiento de calles internas y aledaños de la planta urbana de nuestra Localidad.-

Que, a fs.27, obra el informe emitido por el Área de Compras municipal, actualizando el costo de los materiales.-

Que, a fs. 27, vta. Contaduría Municipal informa que hay disponibilidad financiera en la cuenta municipal, para la adquisición del material solicitado.-

Que, teniendo en cuenta los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente, resulta posible convocar a una nueva Licitación Pública, para la adquisición de mil doscientos metros cúbicos (1200 m3) de suelo calcáreo (brosa grillada); y quinientas toneladas (500 tn) de piedra lavada 30-50.-

Que, atento a lo antes expresado y a los efectos de garantizar el mantenimiento y acondicionamiento de calles internas y aledaños de la planta urbana de nuestra Localidad, se estima conveniente reducir el plazo para la apertura de las propuestas conforme a lo establecido en el "DECRETO N°002/11, M.C.E., CAPÍTULO IV-DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 8°): excepcionalmente y por acto administrativo fundado, los plazos indicados en el artículo anterior podrán ser reducidos en caso de urgencia o de necesidad de mantenimiento del servicio esencial. En ningún caso dichos plazos podrán ser inferiores a cuatro u ocho días, según sea licitación nacional o internacional".-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese convocar a Licitación Pública que llevará el N° 005/19 ,para la adquisición de mil doscientos metros cúbicos (1200 m3) de suelo calcáreo (brosa grillada); y quinientas toneladas (500 tn) de piedra lavada 30-50, de conformidad a las condiciones especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares adjunto al presente.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese fijar como presupuesto oficial para las adquisiciones dispuestas en el artículo anterior la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100,


(\$571.000,00), desglosado de la siguiente manera: a) Adquisición de mil doscientos metros cúbicos (1200 m3) de suelo calcáreo (brosa grillada); PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$255.000,00); b) Adquisición de y quinientas toneladas (500 tn) de piedra lavada 30-50, PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$316.000,00).

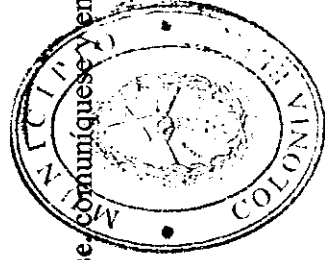
ARTÍCULO 3°): Apruébese el pliego de condiciones particulares que como anexo I forma parte del presente.-


ARTÍCULO 4°): Disponer, la aplicación y las publicaciones de rigor, conforme a lo establecido por el Decreto N° 002/11 M.C.E.-

ARTÍCULO 5°): Fijese la fecha del 19 de julio de 2019, a las 09.00 hs. para la apertura de sobres, en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil.-

ARTÍCULO 6°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




MARÍA E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/19.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PIEDRA Y BROSA.-

a)-PIEDRA LAVADA 30-50: CANTIDAD: 500 toneladas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100,(\$316.000,00).-

b)-SUELO CALCÁREO GRILLADO (BROSA): CANTIDAD: 1200 M³.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100, (\$255.000,00).

ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales.-

CONDICIONES DE PAGO:

a)-PIEDRA LAVADA 30-50: Contado contra entrega del material.-

b)-SUELO CALCÁREO GRILLADO (BROSA): Contado contra entrega del material.-

DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL: Inmediata.-

VALOR DEL PLIEGO: Teniendo en cuenta los distintos tipos de material a adquirir y por consiguiente los distintos costos de los mismos se establecen los siguientes montos:

* Valor del Pliego para la oferta de Piedra lavada 30-50:\$1.580,00.-

* Valor del Pliego para oferta de Suelo calcáreo (broza) grillado: \$ 1.275,00.-


PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL: El material deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa.-

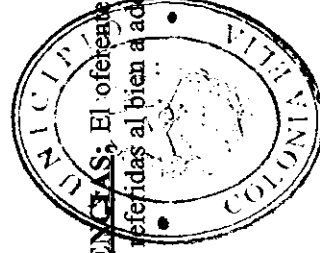
GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta.-

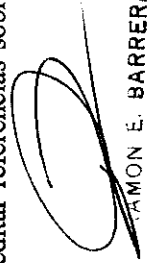
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de julio de 2019, a las 09:00 hs, en el edificio municipal.-

ANTECEDENTES – REFERENCIAS: El oferente deberá acreditar referencias sobre ofertas o licitaciones adjudicadas referidas al bien a adquirir.-


RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA





RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

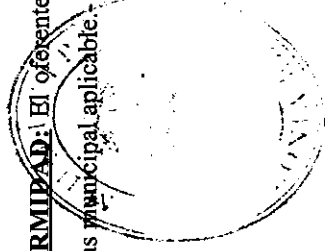
Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

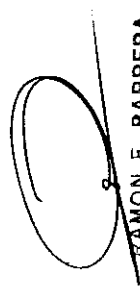
DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.-
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R , Libre de Deuda y Constancia de inscripción al Registro de Actividades Mineras de la Provincia de Entre Ríos.-
- 6-Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-

7-MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD: El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable.


RICARDO MIGUELLES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA